

DECRETO N° **9717** /2023.ARICA, 02 DE OCTUBRE DE 2023.-

XENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2770 de fecha 22 de septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1141, de fecha 27 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 16474, de fecha 27 de septiembre de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresiones infantiles, por lo que a través del Depto. de Comunidad y territorio, ha querido conmemorar la Navidad, fomentando y facilitando a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

 APRUEBASE el programa denominado "COLACIONES INFANTILES NAVIDAD 2023", el que a continuación se detalla:

1.1NOMBRE	: COLACIONES INFANTILES NAVIDAD 2023			
1.2EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Comunidad y territorio, Oficina de Gestión Territorial, Enlace Norte.			
1.3FECHA	: DICIEMBRE 2023			
II MARCO REFER	RENCIAL:			
2.1. Legal	: La llustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromi permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresion infantiles. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.69 donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l).			
2.2. Descripción	En esta oportunidad la I.M.A, a través del Depto. de Comunidad y territorio promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la Infancia Ariqueña tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en ur ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección a la infancia y su bienestar en general. Es por ello que la Municipalidad de Arica ha querido conmemorar la Navidad, también a las disposiciones de la Ley orgánica de Municipalidades N°18.695; donde se fomenta y facilita a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general.			
	Por este motivo, el programa contempla:			
	Entrega de colaciones infantiles a Organizaciones territoriales, funcionales y Actividades Municipales.			
	En el mes de diciembre se realizará la entrega de Colaciones Infantiles a las juntas vecinales y organizaciones funcionales que lo soliciten según los listados, los que posteriormente se digitalizan y además se filtran los datos de los Niños y niñas inscritos en una planilla enviada por las Juntas Vecinales u Organización Funcional. Esto tiene por finalidad que los niños niñas no se repitan en las Juntas de Vecinos y/o Organización Funcional, y que no exista duplicidad, ni niños y niñas mayores de la edad permitida, exceptuando las actividades municipales, donde se entrega a los niños y niñas participantes.			
	Por lo tanto, se informa que las actividades, se realizan en conjunto con la Oficina de Eventos Oficina de Infancia, Departamento de Deportes y recreación, Oficina de Enlace Norte y la Oficina de Gestión Territorial de la Municipalidad de Arica.			

IIIOBJETIVO:								
3.1. OBJETIVO GENERAL	:	: Celebrar la Navidad, a nivel comunal, con el fin de incentivar la participación e integración en la comuna de Arica.						
		Generar un espacio de convivencia y sana entretención dirigido a los niños y niñas de la comuna y sus familias para celebrar la festividad Navideña diseñada para que tod@s, l@s niñ@s sin discriminación, tengan en esta fecha importante, acceso a la recreación en conjunto con sus familias.						
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	- Acercar la gestión municipal a la red de instituciones, organizaciones que trabajan con población infantil de Arica.						
		- Entregar Colaciones Infantiles a los niños y niñas inscritos a través de sus Juntas de Vecinos, Organizaciones Sociales y actividades municipales.						
		METODO DE EVALUACIÓN						
		$rac{ extit{N}^{\circ} extit{de Colaciones Infantiles recibidas por la Municipalidad}}{ extit{N}^{\circ} extit{de Colaciones Infantiles Comprados}} \ x \ 100$						
		VERIFICADOR	DE ACTIVIDAD: Actas	de Entrega y re	egistro fot	ográfico		
IV RECURSOS IN	/OL			·				
4.1. HUMANOS		 Alcalde de Arica Dirección de Desarrollo Comunitario Oficina Gestión Territorial Oficina Enlace Norte 						
		De	escripción		To	otal		
4.2. MATERIALES		LICITACIÓN PUBLICA						
		Colaciones Infantiles (Según anexo de especificaciones técnicas)			\$30.000.000			
		Valor total del Programa impue	esto incluido \$30.000.0	00				
V ITEM PRESUPUESTARIO	:	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:						
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	:	: A.G. N° 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES						
5.2. CENTRO DE COSTOS	:	13 01 01						
5.3. IMPUTACIÓN		CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINA	ACIÓN	VALOR		
		Colaciones Infantiles (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.01.001.001	Alimentos y DIDEC (P/Perso	0	\$30.000.000		
					TOTAL	\$30.000.000		

El monto total del Programa es de \$ 30.000 000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldidio la Dirección de Administración y Finanzas, D rección de Control y Secretaría Municipal

ANOTESE NOTIFICUESE ARCHIVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GERACO RECG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL

ERANDO ESPINDO LA ROJAS ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2 206270